## AUTORIZARSE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL

2 0 MAY 2011 Vallenar,

# DECRETO EXENTO Nº 2644

1. -Solicitud de Patente Comercial Compañía de Leasing Tattersall S. A.

- 2. -Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 de
- 3. -Ordenanza Local de fecha 12/09/2003
- 4. -Art. 23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
- 5. -Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6. -El Decreto Exento Nº 2043 del .01/04/2010 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 7. -Las facultades y atribuciones que me confiere La Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Compañía de Leasing Tattersall S. A., no ha dado cumplimento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende, la no obtención de una patente Municipal definitiva...
- 2.- Que para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su informe Nº 82 de no cuenta con antecedentes en la Dirección de Obras, que plantea la fecha 10-05-2011, necesidad de regularizar las construcciones existente, para si obtener la recepción definitiva.

# DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Provisoria para el funcionamiento del local comercial ubicado en calle Serrano 64 de la comuna de Vallenar, a nombre de la COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S. A. Rut N° 96.565.580-8, en el giro de "ARRIENDO DE **VEHICULOS**":
- 2 Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.-Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2010.

DIRECTOR DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AKE POR ORDEN DEL SR. ALCALDEZ

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

REGINTUGO AŚTORGA PIZARRO DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

## DISTRIBUCION

-Contribuyente

SECRETARIA MUNICIPAL

- -Inspección y Cobranza
- -Rentas Municipales
- -Carpeta Contribuyente
- -Control Interno
- -Arch. Ofna. de Partes

HAP/NFR/ROB/cca